



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00417179- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, solicitando la prórroga de designación interina de la Lic. Estefanía Nahas, en el cargo de Profesora Asistente (DS);

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Nahas, fue designada interinamente por promoción transitoria directa en el cargo mencionado, mediante RD-2021-438-E-UNC-DEC#FCE;

Que la prórroga solicitada se encuadra en lo establecido en el Título III, Arts. 11º y 12º de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE;

Que ha intervenido la Dirección de Personal y cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc. n) y 3º de la Resolución Nº 907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino la designación de la Lic. Estefanía Nahas (Legajo Nº 51.797), en el cargo de Profesora Asistente (DS) en el Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 12 de mayo de 2022 y por el término de un año o hasta la cobertura del cargo mediante concurso, tramitado por EX-2021-00112677- -UNCME#FCE.

Art. 2º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.